



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 OCT. 2018

164689

DECRETO ALC. N° 2835 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2125 de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual Autorícese Descanso Compensatorio a los Funcionarios Municipales, como compensación a Horas extraordinarias efectuadas y no canceladas en el periodo comprendido de marzo a julio del año en curso.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso Compensatorio de la funcionaria doña **VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, RUT N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, por la jornada de la tarde del día **25 de Octubre y por jornada completa a contar del 26 de Octubre hasta el 07 de Noviembre de 2018**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por la jornada de la tarde del día **25 de Octubre y por jornada completa a contar del 26 de Octubre hasta el 07 de Noviembre de 2018**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Tránsito
- Recursos Humanos